FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Solano	Quintero	Yonfer Yesid

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1095766699	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1095766699 D.M. 33

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 12 AÑO 1996	CALLE 11 5 58 BARRIO VILLA EMANUEL			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	SOCORRO		
MUNICIPIO	CHIMA	TELÉFONO	3132792980	EMAIL	ing.yonfersolano@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS	02	2026	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	07	2021	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102655083	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E				*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	03	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* SECREATRIA DE PLANEACION E				*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102655083	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* SECREATRIA DE PLANEACION E					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102655083	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ING. AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102655083	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - ING. AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIMA SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CHIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 - 5 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIMA SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CHIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO 017	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION Y DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 8 CHIMA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIMA SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CHIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO 069	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CHIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CHIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION ADMINI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5					

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO x ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Octubre 16 de 2026

Yonfri Jesid Soto Quintero.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

OCTUBRE 16 DE 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-30 17:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YONFER	YESID	SOLANO	QUINTERO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1095766699

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	CHIMA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	SOCORRO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	SAN GIL

Dirección	["CARRERA 12 N 9 06 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$35.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$30.000.000,00
TOTAL	$65.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.300.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$26.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	SANTANDER	OIBA	$60.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS DE ESTUDIO	$5.000.000,00
OTROS CREDITOS	$12.000.000,00
OTROS CREDITOS	$10.000.000,00
OTROS CREDITOS	$3.000.000,00
OTROS CREDITOS	$5.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
EVENTOS MUSICALES	MUSICO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.095.766.699
SOLANO QUINTERO
APELLIDOS
YONFER YESID
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1996
CHIMA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
19-ENE-2015 CHIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2706700-00741357-M-1095766699-20150826
0046053468A 2
32664584



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=151021-0678631%20STD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187311050

(415)7707212489984(8020) 000014118731105 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 7 6 6 6 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 7 6 6 6 9 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Chima 1 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLANO	QUINTERO	YONFER	YESID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Chima 1 7 6

41. Dirección principal
VDA CARURE FCA EL CARACOLI

42. Correo electrónico ing.yonfersolano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 7 9 2 9 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 5 2 6	9 0 0 7	2 0 2 1 0 5 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-19 / 11:50:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLANO QUINTERO YONFER YESID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095766699 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2026 06:32 PM

Código Verificación: **H3DFY98JAX**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **YONFER YESID SOLANO QUINTERO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1095766699, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	YONFER
Segundo Nombre:	YESID
Primer Apellido:	SOLANO
Segundo Apellido:	QUINTERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1095766699
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 18:21:26.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1095766699

NOMBRES: YONFER YESID

APELLIDOS: SOLANO QUINTERO

Bachiller



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2026	2036	2046

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/03/2022

DISTRITO MILITAR: 033

P325256

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

DR LEONARDO AGUILAR GALVIS

NIT: 91106799

CONTACTOS
3178702891 - 3176856186
especialistasgsst17@gmail.com
Carrera 15 No. 15 - 39
Socorro (Santander)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: YONFER YESID SOLANO QUINTERO		**NÚMERO HIJOS:**1	**ESTRATO:** 1	**GÉNERO:** Masculino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1095766699	**FECHA NACIMIENTO:** 21/12/1996		**EDAD:** 28 año(s) 11 mes (es) 24 día(s)
EMPRESA CONTRATANTE: TRABAJADOR INDEPENDIENTE				**TIPO EXAMEN:** Ingreso
CARGO DESEMPEÑAR: OPS CONTRATISTA		**JORNADA TRABAJO:** Diurno		**FECHA:** 15/12/2025

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

							Ninguna
	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		1.7. Control de peso y nutrición
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

							Ninguna
	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas	X	2.9. Uso diario de bloqueador solar
	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas		2.5. Uso de elementos de protección personal		2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
	2.3. Seguimiento por ARL		2.6. Pautas ergonómicas				

3. RESTRICCIONES

						X	No Aplica
	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehiculos		3.11. Viajes
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Aplazado		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS

	Examen Físico	Rx Tórax	Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
	Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coprológico
	Optometría	Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia
	Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	Evaluación Neuropsicológica
	Visiometría	Parcial de Orina	Espermograma	Colinesterasa	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Examen físico con énfasis osteomuscular, cardio cerebro vascular y de equilibrio dentro de parámetros normales, Examen de ingreso sin restricción, paciente con patología de origen común que no limita la labor, se educa en estilos de vida saludable, Bajar 2 kg, auto cuidado y reporte de condiciones de salud y condiciones de riesgo.

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Leonardo Aguilar Galvis
Médico y Cirujano R.M. 1262/98
Esp. Salud Ocupacional
Lic. 25208/2025

LEONARDO AGUILAR GALVIS
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 1262/98LSO25208/2025

PACIENTE:

Yonfer Yesid Solano Quintero

YONFER YESID SOLANO QUINTERO

Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 25208 DE 2025

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, **AGUILAR GALVIS LEONARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91106799, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como -MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL título otorgado por LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN el 14/04/2000.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 24646 de 24/12/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **AGUILAR GALVIS LEONARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91106799, como - MÉDICO Y CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL , en los campos de acción de Medicina del trabajo o de seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo..

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un témino igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 24646 de 24/12/2015.

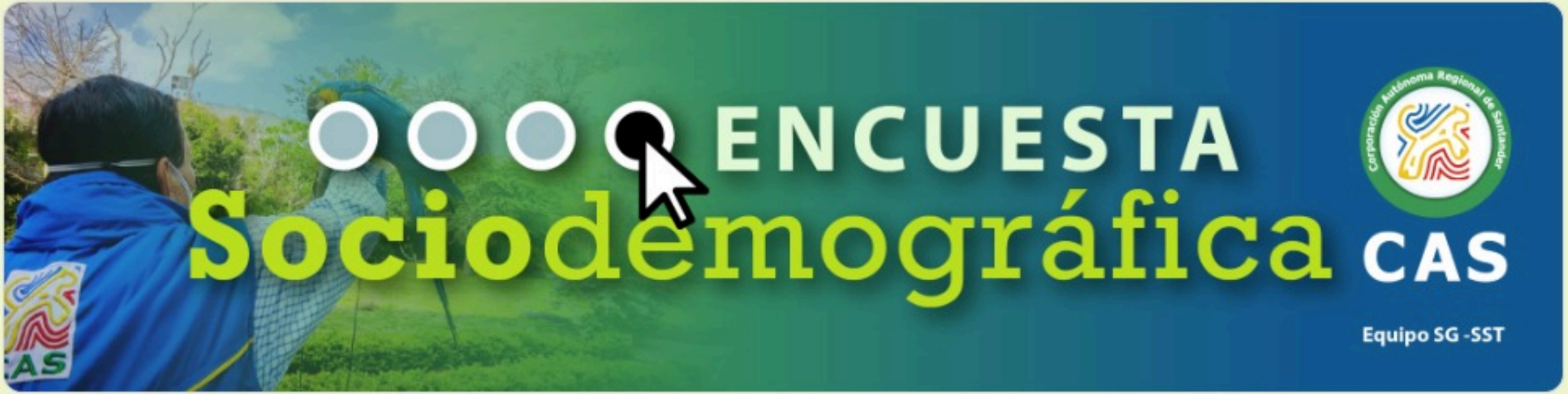
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 20 NOV 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

DIRIGIDO A: YONFER YESID SOLANO QUINTERO



Perfil Sociodemorgrafico

Se registró tu respuesta.

Ver la puntuación

Enviar otra respuesta

Gracias por completar el formulario Perfil Sociodemorgrafico

⚠ Recibiste este correo electrónico porque completaste el siguiente formulario con tu dirección de correo electrónico. Asegúrate de que reconoces este formulario y que es confiable antes de copiar vínculos o hacer clic en ellos. Si te parece sospechoso, **denúncialo**. The content of this form is not created or endorsed by Google.

Esta es la respuesta que se recibió al formulario.

Ver la puntuación

NUEVA EPS S.A

Certifica...

44 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia...

CC 1095766699 YONFER YESID SOLANO QUINTERO

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	4		
Fecha Afiliación	01/10/2013	**Estado Cotizante**	ACTIVO
Fecha Ultimo Periodo Cotizado.	01/06/2026	**Causal**	Activo sin pago Dec 2353 y C. Solidaria
Fecha Cancelación.	00/00/0000		

Beneficiarios

La presente certificación se expide el día 5 de Octubre de 2026 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

IRENE VALBUENA MELO
ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE

Scanned with CamScanner

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1095766699
NOMBRES	YONFER YESID
APELLIDOS	SOLANO QUINTERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	PALMAR

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/09/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/30/2026 18:42:16	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

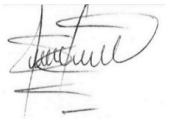
IMPRIMIR CERRAR VENTANA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YONFER YESID SOLANO QUINTERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1095766699,** se encuentra afiliado/a desde **08/06/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Yonfer Yesid Solano Quintero

C.C 1.095.766.699

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de septiembre 2026

Código: 761931311000

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Integrado Inmaculada Concepción

Chima - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 04532 del 22 de Abril de 2009

Confiere a

Yonfer Yesid Solano Quintero

Identificado (a) con T. I. No. 96122113644 Expedida en Chima

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media , de acuerdo a los planes y programas vigentes contenidos en el Proyecto Educativo Institucional - PEI - del Colegio.

Rector (a)

Mercedes Zanguña de Almeida
C.C. No. 37.825.245 Bucaramanga

La Secretaria,

Jackeline Gualdrón Ferreira
C.C. No. 28.421.969 Socorro

Anotado en el Control Interno de la Institución
en el Libro No. 02 Folio No. 004

Dado en Chima, el 4 de Diciembre del año 2013

Acta Individual de Grado

DANE 168176000200

S. E. 389

ACTA GENERAL JORNADA UNICA

COLEGIO INTEGRADO
INMACULADA CONCEPCIÓN
CHIMA SANTANDER

En la ciudad de CHIMA a los 4 días del mes de DICIEMBRE del año 2013 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado , los Suscritos Rector (a) y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO INTEGRADO INMACULADA CONCEPCIÓN Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media ACADEMICA y AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 04532 DEL 22 DE ABRIL DE 2009

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADEMICA llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedio a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YONFER YESID SOLANO QUINTERO
T. I. 96122113644 CHIMA

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 23 de fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2013 que consta de 23 estudiantes, que inicia con el nombre de ABAUNZA QUINTERO OSCAR DAVID y se cierra con el nombre de VESGÁ GÓMEZ ANGÉLICA LORENA

Firmada y Sellada por MERCEDES ZANGUÑA DE ALMEIDA - RECTORA y JACKELINE GUALDRÓN FERREIRA - SECRETARIA

Dada en CHIMA , el 4 DE DICIEMBRE del año 2013

RECTOR (a)
C.C. No. 37.825.245 Bucaramanga

SECRETARIO (a)
C.C. No. 28.421.969 Socorro

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

YONFER YESID SOLANO QUINTERO

C.C. Nº 1.095.766.699 de CHIMA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniero Ambiental

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de SOCORRO
31 de marzo de 2023
Acta 709, Folio 209, Libro 2

El Rector

219396

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
31 de marzo de 2023
Registro 7254, Folio 235, Libro de Registro 4

Jefe de Admisiones y Registro

Powered by CamScanner

Acta de Grado No. **709**
Folio No. **209**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Socorro, siendo las 10:00 am del día 31 del mes marzo del año 2023, se reunieron los Doctores NELSON OMAR MANCILLA MEDINA, Rector Seccional, HAIMAR ARIEL VEGA SERRANO, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: SOLANO QUINTERO YONFER YESID, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1095766699 de Chima, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **INGENIERO AMBIENTAL.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): SOLANO QUINTERO YONFER YESID, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Socorro, a los 31 días del mes de marzo del año 2023.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Powered by CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Yonfer Yesid Solano Quintero

C.C. 1095766699 de Chimá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Dirección y Gestión de Proyectos

En constancia se firma y sella en Bucaramanga

el 5 de junio de 2026

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1058.956.05-06-2026

Folio 27 Libro 19

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 956

En la ciudad de Bucaramanga, el 5 de junio de 2026, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría Seccional de Fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P., y como Secretario General el Doctor Juan Pablo Leal Rico, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Código SNIES 107172

a: YONFER YESID SOLANO QUINTERO

C.C. 1095766699 de Chimá

Quien emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Juan Pablo Leal Rico

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Seccional Bucaramanga. Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el 5 de junio de 2026.

El Secretario General,

JUAN PABLO LEAL RICO

EI SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER

CERTIFICA:

Que el señor **YONFER YESID SOLANO QUINTERO,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1 095 766 699** expedida en **Chima Sder**, laboró para la Administración del municipio de Palmar Santander y celebró el contrato de prestación servicios profesionales que a continuación se relaciona:

Fecha de inicio: 02 de febrero de 2026 - Fecha de terminación: 30 de junio de 2026.

No. de Contrato	Objeto	Plazo	Valor
MP-CD-030-2026	"Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las competencias en el área ambiental asignadas a la secretaría de planeación e infraestructura del municipio de Palmar, Santander"	cuatro (04) meses y veintisiete (27) días calendario.	Quince millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte ($15.750.000).

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

- Apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de actividades referentes a la política pública ambiental, dando cumplimiento a los objetivos y metas enmarcadas en la misma. especialmente con los elementos relacionados a él cambio climático.
- Brindar apoyo técnico en las diferentes actividades que se requieran, en relación con las obligaciones y acciones adelantadas por el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), como lo es el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual del CIDEA, coordinación y desarrollo de los comités proyección de documentos e informes técnicos entre otros enfocado a hacer partícipes a los PRAES y los PROCEDAS.
- Brindar apoyo en el cumplimiento, seguimiento y evaluación de las metas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Palmar.
- Brindar apoyo en el cumplimiento, seguimiento y evaluación de las metas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Palmar.

- Brindar apoyo en el cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de Palmar.

- Brindar apoyo en la elaboración y dirección de capacitaciones enfocadas en el ahorro y uso eficiente del agua, en cumplimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA del Municipio de Palmar.

- Brindar apoyo en las visitas de inspección ocular, proyección de documentos e informes técnicos, coordinación y desarrollo de los comités de gestión de riesgo municipal y demás actividades de orientación técnica propia de esta área.

- Brindar apoyo técnico en el cumplimiento de las dimensiones ambientales contenidas en el plan de desarrollo municipal y en el cumplimiento de aplicación de la normatividad técnica en materia Ambiental de las diferentes obras que estén en ejecución y aquellas que se requieran proyectar para contratar en el municipio del Palmar.

- Brindar apoyo en la protección y la revisión del componente ambiental aplicable a las licencias urbanísticas, certificados de uso de suelo y demás trámites que competan a la secretaría de planeación e infraestructura.

- Brindar apoyo en la gestión administrativa mediante la recolección, tabulación y organización de información requerida para dar respuesta a las diferentes peticiones o solicitudes y que sean de competencia de esta secretaría en materia ambiental.

- Atender y orientar diligentemente a los usuarios que requieren adelantar diferentes trámites ante la secretaría de planeación e infraestructura, brindando la información que sea necesaria.

- Las demás actuaciones relacionadas con su perfil que la dependencia lo considere pertinente, en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide en Palmar, Santander a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ANDRES PEÑUELA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO PALMAR, SANTANDER

El SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER

CERTIFICA:

Que el señor **YONFER YESID SOLANO QUINTERO,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.095.766.699** expedida en **Chima Sder**, laboró para la Administración del municipio de Palmar Santander y celebró el contrato de prestación servicios profesionales que a continuación se relaciona:

Fecha de inicio: 03 de julio de 2025

Fecha de terminación: 23 de diciembre de 2025.

No. de Contrato	Objeto	Plazo	VALOR
MP-CD-065- 2025	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS EN EL ÁREA AMBIENTAL ASIGNADAS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER."**	CINCO (05) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS.	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS $17,640,000.00 M/CTE

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

1. Apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de educación ambiental, dando cumplimiento a los objetivos y metas enmarcadas en la misma. Especialmente con los elementos relacionados al cambio climático.
2. Brindar apoyo técnico en las diferentes actividades que se requieran, en relación con las obligaciones y acciones adelantadas por el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), como lo es el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual del CIDEA, coordinación y desarrollo de los comités proyección de documentos e informes técnicos entre otros enfocado a hacer partícipes a los PRAES y los PROCEDAS.
3. Brindar apoyo en el cumplimiento, seguimiento y evaluación de las metas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Palmar.
4. Brindar apoyo en el cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de Palmar.
5. Brindar apoyo en la elaboración y dirección de capacitaciones enfocadas en el ahorro y uso eficiente del agua, en cumplimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA del Municipio de Palmar.
6. Brindar apoyo en las visitas de inspección ocular, proyección de documentos e informes técnicos, coordinación y desarrollo de los comités de gestión de riesgo municipal y demás actividades de orientación técnica propia de esta área.
7. Brindar apoyo técnico en el cumplimiento de las dimensiones ambientales contenidas en el plan de desarrollo municipal y en el cumplimiento de aplicación de la normatividad técnica en materia Ambiental de las diferentes obras que estén en ejecución y aquellas que se requieran proyectar para contratar en el municipio del Palmar.

8. Atender y orientar diligentemente a los usuarios que requieren adelantar diferentes trámites ante la secretaría de planeación e infraestructura, brindando la información que sea necesaria.
9. Las demás actuaciones relacionadas con su perfil que la dependencia lo considere pertinente, en cumplimiento del objeto contractual.

La presente Certificación se expide en Palmar, Santander a los Nueve (09) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ANDRES PEÑUELA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
PALMAR, SANTANDER

El SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER

CERTIFICA:

Que el señor **YONFER YESID SOLANO QUINTERO,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.095.766.699** expedida en **Chima Sder**, laboró para la Administración del municipio de Palmar Santander y celebró el contrato de prestación servicios profesionales que a continuación se relaciona:

Fecha de inicio: Veintiocho (28) de enero de 2025

Fecha de terminación: Veintisiete (27) de junio de 2025

No. de Contrato	Objeto	Plazo	Valor
MP-CD-017-2025	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS EN EL ÁREA AMBIENTAL ASIGNADAS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER."**	CINCO (05) MESES	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($21.336.000,00)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

1. Apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de educación ambiental, dando cumplimiento a los objetivos y metas enmarcadas en la misma, especialmente con los elementos relacionados a el cambio climático
2. Brindar apoyo técnico en las diferentes actividades que se requieran, en relación con las obligaciones y acciones adelantadas por el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), como lo es el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual del CIDEA, coordinación y desarrollo de los comités proyección de documentos e informes técnicos entre otros enfocado a hacer partícipes a los PRAES y los PROCEDAS.
3. Brindar apoyo en el cumplimiento, seguimiento y evaluación de las metas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Palmar.
4. Brindar apoyo en el cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de Palmar.
5. Brindar apoyo en la elaboración y dirección de capacitaciones enfocadas en el ahorro y uso eficiente del agua, en cumplimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA del Municipio de Palmar.
6. Brindar apoyo en las visitas de inspección ocular, proyección de documentos e informes técnicos, coordinación y desarrollo de los comités de gestión de riesgo municipal y demás actividades de orientación técnica propia de esta área.
7. Brindar apoyo técnico en el cumplimiento de las dimensiones ambientales contenidas en el plan de desarrollo municipal y en el cumplimiento de aplicación de la normatividad técnica en materia Ambiental de las diferentes obras que estén en ejecución y aquellas que se requieran proyectar para contratar en el municipio del Palmar.

8. Brindar apoyo en la protección y la revisión del componente ambiental aplicable a las licencias urbanísticas, certificados de uso de suelo y demás tramites que competan a la secretaria de planeación e infraestructura
9. Brindar apoyo en la gestión administrativa mediante la recolección, tabulación y organización de información requerida para dar respuesta a las diferentes peticiones o solicitudes y que sean de competencia de esta secretaría en materia ambiental.
10. Atender y orientar diligentemente a los usuarios que requieren adelantar diferentes trámites ante la secretaría de planeación e infraestructura, brindando la información que sea necesaria.
11. Las demás actuaciones relacionadas con su perfil que la dependencia lo considere pertinente, en cumplimiento del objeto contractual.

La presente Certificación se expide en Palmar, Santander a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS ANDRES PEÑUELA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
PALMAR, SANTANDER

El SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER

CERTIFICA:

Que el señor **YONFER YESID SOLANO QUINTERO,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.095.766.699** expedida en **Chima Sder**, laboró para la Administración del municipio de Palmar y celebró el contrato de prestación servicios profesionales que a continuación se relaciona:

Fecha de inicio: Doce (12) de septiembre de 2024

Fecha de terminación: Veintisiete (27) de diciembre de 2024

No. de Contrato	Objeto	Plazo	Valor
MP-CD-067-2024	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS EN EL ÁREA AMBIENTAL ASIGNADAS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER."**	TRES (03) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($11.961.252,00)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

1. Apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de educación ambiental, dando cumplimiento a los objetivos y metas enmarcadas en la misma, especialmente con los elementos relacionados a el cambio climático
2. Brindar apoyo técnico en las diferentes actividades que se requieran, en relación con las obligaciones y acciones adelantadas por el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), como lo es el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual del CIDEA, coordinación y desarrollo de los comités proyección de documentos e informes técnicos entre otros enfocado a hacer partícipes a los PRAES y los PROCEDAS.
3. Brindar apoyo en el cumplimiento, seguimiento y evaluación de las metas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Palmar.
4. Brindar apoyo en el cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de Palmar.
5. Brindar apoyo en la elaboración y dirección de capacitaciones enfocadas en el ahorro y uso eficiente del agua, en cumplimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA del Municipio de Palmar.
6. Brindar apoyo en las visitas de inspección ocular, proyección de documentos e informes técnicos, coordinación y desarrollo de los comités de gestión de riesgo municipal y demás actividades de orientación técnica propia de esta área.

7. Brindar apoyo técnico en el cumplimiento de las dimensiones ambientales contenidas en el plan de desarrollo municipal y en el cumplimiento de aplicación de la normatividad técnica en materia Ambiental de las diferentes obras que estén en ejecución y aquellas que se requieran proyectar para contratar en el municipio del Palmar.
8. Brindar apoyo en la protección y la revisión del componente ambiental aplicable a las licencias urbanísticas, certificados de uso de suelo y demás tramites que competan a la secretaria de planeación e infraestructura
9. Brindar apoyo en la gestión administrativa mediante la recolección, tabulación y organización de información requerida para dar respuesta a las diferentes peticiones o solicitudes y que sean de competencia de esta secretaría en materia ambiental.
10. Atender y orientar diligentemente a los usuarios que requieren adelantar diferentes trámites ante la secretaría de planeación e infraestructura, brindando la información que sea necesaria.
11. Las demás actuaciones relacionadas con su perfil que la dependencia lo considere pertinente, en cumplimiento del objeto contractual.

La presente Certificación se expide en Palmar, Santander a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS ANDRES PEÑUELA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
PALMAR, SANTANDER

El SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER

CERTIFICA:

Que el señor **YONFER YESID SOLANO QUINTERO,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.095.766.699** expedida en **Chima Sder**, laboró para la Administración del municipio de Palmar celebró el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

Fecha de inicio: Nueve (09) de febrero de 2024

Fecha de terminación: Cinco (05) de septiembre de 2024

No. de Contrato	Objeto	Plazo	Valor
MP-CD-035-2024	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS EN EL ÁREA AMBIENTAL ASIGNADAS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER."**	SEIS (06) MESES Y VEINTISISETE (27) DIAS CALENDARIO	VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($29.316.000,00)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

1. Apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de educación ambiental, dando cumplimiento a los objetivos y metas enmarcadas en la misma.
2. Brindar apoyo técnico en las diferentes actividades que se requieran, en relación con las obligaciones y acciones adelantadas por el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), como lo es el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual del CIDEA, coordinación y desarrollo de los comités proyección de documentos e informes técnicos entre otros enfocado a hacer partícipes a los PRAES y los PROCEDAS.
3. Brindar apoyo en el cumplimiento, seguimiento y evaluación de las metas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Palmar.
4. Brindar apoyo en el cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de Palmar.
5. Brindar apoyo en la elaboración y dirección de capacitaciones enfocadas en el ahorro y uso eficiente del agua, en cumplimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA del Municipio de Palmar.
6. Brindar apoyo en las visitas de inspección ocular, proyección de documentos e informes técnicos, coordinación y desarrollo de los comités de gestión de riesgo municipal y demás actividades de orientación técnica propia de esta área.
7. Brindar apoyo técnico en el cumplimiento de las dimensiones ambientales contenidas en el plan de desarrollo municipal y en el cumplimiento de aplicación de la normatividad técnica en materia Ambiental de las diferentes obras que estén en ejecución y aquellas que se requieran proyectar para contratar en el municipio del Palmar.

8. Brindar apoyo en la protección y la revisión del componente ambiental aplicable a las licencias urbanísticas, certificados de uso de suelo y demás trámites que competan a la secretaría de planeación e infraestructura.
9. Brindar apoyo en la gestión administrativa mediante la recolección, tabulación y organización de información requerida para dar respuesta a las diferentes peticiones o solicitudes y que sean de competencia de esta secretaría en materia ambiental.
10. Atender y orientar diligentemente a los usuarios que requieren adelantar diferentes trámites ante la secretaría de planeación e infraestructura, brindando la información que sea necesaria.
11. Brindar acompañamiento en la formulación de acciones frente a las políticas públicas ambientales de acuerdo a la responsabilidad como municipio, especialmente con relación al cambio climático.
12. Brindar apoyo técnico y enlace con las entidades pertinentes para tramites de carácter ambiental
13. Las demás actuaciones relacionadas con su perfil que la dependencia lo considere pertinente, en cumplimiento del objeto contractual.

La presente Certificación se expide en el municipio de Palmar, Santander a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS ANDRES PEÑUELA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
PALMAR, SANTANDER

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **YONFER YESID SOLANO QUINTERO,** identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 1.095.766.699 de Chima (Santander) laboró mediante la modalidad de prestación de servicios, ejecutando el contrato CH-CD-076-203, que tenía como objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MINERÍA DE SUBSISTENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GÉNESIS, DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES Y EN EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS TERCIARIAS COMO COORDINADOR DEL BANCO DE MAQUINARIA PESADA ADSCRITO AL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER".** Desde el once (11) de mayo de 2023 hasta el veintiuno (21) de diciembre de 2023, cumplió las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	Prestar servicios de apoyo profesional a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas en la plataforma Génesis para el registro de actividades en minería de subsistencia.
2	Prestar apoyo a la secretaria de planeación para la verificación, control y seguimiento de las actividades en minería de subsistencia en terrenos de propiedad privada.
3	Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas Municipal en el seguimiento y ejecución de las actividades programadas dentro del proyecto de mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del municipio de Chima. Para lo cual deberá presentar un (01) informe mensual de ejecución del proyecto detallando el avance y porcentaje de cumplimiento de las actividades.
4	Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas Municipal en la coordinación y supervisión de actividades del banco de maquinaria que se programen en el marco del proyecto de mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del municipio de Chima. Para lo cual deberá presentar una (01) Bitácora de las actividades del banco de maquinaria diligenciado.

5	Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas Municipal en la programación y distribución del banco de maquinaria a través de un cronograma de trabajo quincenal para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en las diferentes veredas del municipio.
6	Llevar a cabo un registro fotográfico que permita detallar el estado de las vías terciarias ANTES y DESPUÉS de ser intervenidas con el banco de maquinaria mediante mantenimiento y/o mejoramiento con las demás obras que se requieran. Para lo cual deberá presentar un archivo fotográfico de las intervenciones realizadas a las vías terciarias.
7	Llevar a cabo un control del suministro de combustible que requieran el banco de maquinaria y vehículos utilizados en el proyecto de mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del municipio de Chima. Para lo cual deberá presentar ordenes de pedido y recibos de despacho expedidos por la estación de servicio.
8	Brindar apoyo y acompañamiento profesional y técnico frente a visitas solicitadas por parte de la comunidad en la evaluación del riesgo por eventos causados por fenómenos climáticos.
9	Apoyo a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas Municipal en la proyección de las citaciones y actas al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, el cual debe ser mensualmente o cada vez que se requiera.
10	Apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas Municipal, en la Gestión ante la Coordinación Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres de Santander, en la capacitación a los funcionarios y población en general sobre temas de prevención, reducción y atención de emergencias.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

SANDRA LORENA SANTOS PEÑA
Secretaria general y de gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIMA-SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **YONFER YESID SOLANO QUINTERO,** identificado con cedula de ciudadanía 1.095.766.699 de Chima, laboro mediante la modalidad de prestación de servicios, ejecutando el contrato CH-CD-017-2023 que tenía como objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES Y EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS TERCIARIAS COMO COORDINADOR DEL BANCO DE MAQUINARIA PESADA ADSCRITO AL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER",** desde el doce (12) de enero de 2023 hasta el treinta (30) de abril de 2023, cumplió las siguientes condiciones técnicas:

- Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas Municipal en el seguimiento y ejecución de las actividades programadas dentro del proyecto de mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del municipio de Chima. Para lo cual deberá presentar un (01) informe mensual de ejecución del proyecto detallando el avance y porcentaje de cumplimiento de las actividades.
- Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas Municipal en la coordinación y supervisión de actividades del banco de maquinaria que se programen en el marco del proyecto de mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del municipio de Chima. Para lo cual deberá presentar una (01) Bitácora de las actividades del banco de maquinaria diligenciado.
- Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas Municipal en la programación y distribución del banco de maquinaria a través de un cronograma de trabajo quincenal para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en las diferentes veredas del municipio.
- Llevar a cabo un registro fotográfico que permita detallar el estado de las vías terciarias ANTES y DESPUÉS de ser intervenidas con el banco de maquinaria mediante mantenimiento y/o mejoramiento con las demás obras que se requieran. Para lo cual deberá presentar un archivo fotográfico de las intervenciones realizadas a las vías terciarias.
- Llevar a cabo un control del suministro de combustible que requieran el banco de maquinaria y vehículos utilizados en el proyecto de mantenimiento y

mejoramiento de vías terciarias del municipio de Chima. Para lo cual deberá presentar ordenes de pedido y recibos de despacho expedidos por la estación de servicio.

- Apoyo a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas Municipal en la proyección de las citaciones y actas al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, el cual debe ser mensualmente o cada vez que se requiera.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas Municipal, en la Gestión ante la Coordinación Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres de Santander, en la capacitación a los funcionarios y población en general sobre temas de prevención, reducción y atención de emergencias.
- Las demás actividades asignadas por el contratante o supervisor que estén enmarcadas dentro del alcance del contrato.

Se expide la siguiente certificación, a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Mayo de 2023

SANDRA LORENA SANTOS PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIMA-SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **YONFER YESID SOLANO QUINTERO,** identificado con cedula de ciudadanía 1.095.766.699 de Chima, laboro mediante la modalidad de prestación de servicios, ejecutando el contrato CH-CD-069-2022 que tenía como objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA AMBIENTAL Y COMO COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL, SEGÚN LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIMA-SANTANDER",** desde el ocho (08) de julio de 2022 hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2022, cumplió las siguientes condiciones técnicas:

- Apoyar y acompañar en la realización de una revisión a todo el proceso de manejo de residuos sólidos del municipio para puntualizar e implementar las actividades que deben ser mejoradas y cumplirse en concordancia con el PGIRS aprobado en el municipio.
- Apoyar y acompañar en la realización de programas de educación ambiental no formal a la población estudiantil y usuarios del servicio de aseo referentes al manejo de residuos sólidos, ahorro y uso eficiente del agua.
- Acompañar en involucrar a los habitantes del municipio en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios y la gestión del agua, a partir de los Proyectos Educativos Ambientales PROCEDAS.
- Involucrar a la comunidad educativa en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios y la gestión del agua, a partir de los Proyectos Educativos Escolares PRAES.
- Servir de apoyo como enlace municipal en el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) a nivel local.
- Apoyar la organización, envió y digitalización de archivo, documentos o correspondencia relacionada con temas ambientales allegada a las dependencias de planeación y/o servicios públicos.
- Sugerir e instruir sobre las actividades que deben realizarse para que los materiales reciclados tengan pleno aprovechamiento y no se convierta en foco

de contaminación. Documentar el proceso.

- Brindar acompañamiento y seguimiento a los programas: Programa para el uso eficiente y ahorro del agua (PUEA) y el Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos (PSMV).
- Brindar apoyo, orientar y realizar los respectivos informes a las respuestas solicitadas por la autoridad ambiental Corporación Autónoma de Santander (CAS) y otras entidades del ramo.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas en la realización de visitas de campo relacionadas con el sector ambiental y de saneamiento básico.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas en la coordinación y organización de las diferentes actividades de mantenimiento de las vías del municipio de Chima, Santander.
- Apoyar a la Unidad de servicios Públicos en la coordinación y organización de las diferentes actividades de embellecimiento del parque principal del Municipio de Chima-Santander.
- Realizar el seguimiento del calendario ambiental para conmemorar el día ambiental que se celebra por medio de actividades lúdicas a través de medios digitales, folletos e imágenes que permitan brindar información y compartir con la comunidad.
- Las demás que le asigne los supervisores del Contrato, que tengan que ver con la naturaleza del objeto contractual.

Se expide la siguiente certificación, a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Mayo de 2023

SANDRA LORENA SANTOS PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIMA-SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **YONFER YESID SOLANO QUINTERO,** identificado con cedula de ciudadanía 1.095.766.699 de Chima, laboro mediante la modalidad de prestación de servicios, ejecutando el contrato CH-CD-018-2022 que tenía como objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA AMBIENTAL Y COMO COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL, SEGÚN LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIMA-SANTANDER.",** desde el doce (12) de enero de 2022 hasta el treinta (30) de junio de 2022, cumplió las siguientes condiciones técnicas:

- Apoyar y acompañar en la realización de una revisión a todo el proceso de manejo de residuos sólidos del municipio para puntualizar e implementar las actividades que deben ser mejoradas y cumplirse en concordancia con el PGIRS aprobado en el municipio.
- Apoyar y acompañar en la realización de programas de educación ambiental no formal a la población estudiantil y usuarios del servicio de aseo referentes al manejo de residuos sólidos, ahorro y uso eficiente del agua.
- Acompañar en involucrar a los habitantes del municipio en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios y la gestión del agua, a partir de los Proyectos Educativos Ambientales PROCEDAS.
- Involucrar a la comunidad educativa en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios y la gestión del agua, a partir de los Proyectos Educativos Escolares PRAES.
- Servir de apoyo como enlace municipal en el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) a nivel local.
- Apoyar la organización y envió de archivo, documentos o correspondencia relacionada con temas ambientales allegada a las dependencias de planeación y/o servicios públicos.
- Sugerir e instruir sobre las actividades que deben realizarse para que los materiales reciclados tengan pleno aprovechamiento y no se convierta en foco

de contaminación. Documentar el proceso.

- Brindar acompañamiento y seguimiento a los programas: Programa para el uso eficiente y ahorro del agua (PUEA) y el Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos (PSMV).
- Brindar apoyo, orientar y realizar los respectivos informes a las respuestas solicitadas por la autoridad ambiental Corporación Autónoma de Santander (CAS) y otras entidades del ramo.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas en la realización de visitas de campo relacionadas con el sector ambiental y de saneamiento básico.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas en la coordinación y organización de las diferentes actividades de mantenimiento de las vías del municipio de Chima, Santander.
- Apoyar a la Unidad de servicios Públicos en la coordinación y organización de las diferentes actividades de embellecimiento del parque principal del Municipio de Chima-Santander.
- Las demás que le asigne los supervisores del Contrato, que tengan que ver con la naturaleza del objeto contractual.

Se expide la siguiente certificación, a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Mayo de 2023

SANDRA LORENA SANTOS PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIMA-SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **YONFER YESID SOLANO QUINTERO,** identificado con cedula de ciudadanía 1.095.766.699 de Chima, laboro mediante la modalidad de prestación de servicios, ejecutando el contrato CH-CD-049-2021 que tenía como objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA AMBIENTAL SEGÚN LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIMA-SANTANDER",** desde el once (11) de junio de 2021 hasta el veinticuatro (24) de diciembre de 2021, cumplió las siguientes condiciones técnicas:

- Apoyar y acompañar en la realización de una revisión a todo el proceso de manejo de residuos sólidos del municipio para puntualizar e implementar las actividades que deben ser mejoradas y cumplirse en concordancia con el PGIRS aprobado en el municipio.
- 2Apoyar y acompañar en el desarrollo de acciones, proyectos, e intervenciones para la conservación y recuperación de micro cuencas y fuentes hídricas (Campañas de limpieza, recolección de residuos sólidos, entre otros).
- Prestar asistencia directa y prioritaria al despacho de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, en el cumplimiento y seguimiento, revisión y/o ajuste del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS.
- Apoyar en la realización de las capacitaciones establecidas dentro del PGIRS, para dar cumplimiento con los programas establecidos, tanto en el área urbana como rural.
- Apoyar y acompañar en la realización de programas de educación ambiental no formal a la población estudiantil y usuarios del servicio de aseo referentes al manejo de residuos sólidos, ahorro y uso eficiente del agua.
- Acompañar en involucrar a los habitantes del municipio en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios y la gestión del agua, a partir de los Proyectos Educativos

Ambientales PROCEDAS.

- Involucrar a la comunidad educativa en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios y la gestión del agua, a partir de los Proyectos Educativos Escolares PRAES.
- Servir de apoyo como enlace municipal en el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) a nivel local.
- Apoyar la organización y envió de archivo, documentos o correspondencia relacionada con temas ambientales allegada a las dependencias de planeación y/o servicios públicos.
- Sugerir e instruir sobre las actividades necesarias para minimizar los lixiviados vertidos por la celda receptora de residuos sólidos, medir y tratar los lixiviados producidos. Documentar la información
- Sugerir e instruir sobre las actividades que deben realizarse para que los materiales reciclados tengan pleno aprovechamiento y no se convierta en foco de contaminación. Documentar el proceso.
- Brindar acompañamiento y seguimiento a los programas: Programa para el uso eficiente y ahorro del agua (PUEA) y el Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos (PSMV).
- Brindar apoyo y acompañamiento en la ejecución del Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.
- Brindar apoyo, orientar y realizar los respectivos informes a las respuestas solicitadas por la autoridad ambiental Corporación Autónoma de Santander (CAS) y otras entidades del ramo.
- Apoyar en asistir de modo directo a la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) para el correcto funcionamiento, en aras de mejorar la calidad del agua, proyectando alternativas que optimicen su operación. Documentar el proceso.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en la realización de visitas de campo relacionadas con el sector ambiental y de saneamiento básico.
- Gestionar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, SI PODEMOS HACER HISTORIA, en el campo o área de su competencia.
- Las demás que le asigne el supervisor del Contrato, que tengan que ver con la naturaleza del objeto contractual.

Se expide la siguiente certificación, a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Mayo de 2023

SANDRA LORENA SANTOS PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

Socorro 30 de septiembre de 2026

Doctora

CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS

Secretaria General – CAS

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimada Doctora,

YONFER YESID SOLANO QUINTERO, identificado con C.C. No. 1 095 766 699 expedida el 19/01/2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación autónoma Regional de Santander - CAS con NIT. 804.000.292-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Así mismo, declaro reconozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.cas.gov.co, manifestando que he sido informada de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



YONFER YESID SOLANO QUINTERO
C.C.: 1 095 766 699 de Chima

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por Corporación Autónoma Regional De Santander - CAS de lo siguiente:

1. La CAS actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales la CAS disponible en SGC en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: La suscripción del contrato.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el CAS y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del CAS.
6. Mediante la página web de la entidad www.cas.gov.co , podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La CAS garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la CAS para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la CAS.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Socorro, a los 30 días del mes de septiembre del año 2026.

Firma:



Nombre: YONFER YESID SOLANO QUINTERO
Identificación: 1 095 766 699 de Chima Santander